



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Resolución Provisional Becas de Convenios de Países del Este curso 26-27 (Polonia/Ucrania)

22/07/2026

Becas



El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y Vicerrectorado de Internacionalización según resolución del 29 de mayo de 2026 por la que se convocan becas para cursar estudios durante el próximo curso 2026/2027 en la Universidad de Granada para estudiantes del programa de secciones bilingües de español de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumanía y para estudiantes de Ucrania en instituciones especializadas en la enseñanza de español que les den acceso a la Universidad y conforme a la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de selección de la Agregaduría de Educación en Eslovaquia, reunida el 21 de julio de 2026, publica:

- Relación provisional de seleccionados para estudiantes de Polonia.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones que serán recepcionadas por la Conserjería/Agregaduría de Educación de la Embajada de España en el país correspondiente, en un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de la resolución.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y Vicerrectorado de Internacionalización anuncia la finalización del procedimiento administrativo definitivo asociado a las becas destinadas a estudiantes de Ucrania, por la no presentación de candidaturas.

Puede consultarse toda la información en: [+Información](#)